

morial y salga esta completa en la subse-
cua, consiguiendo la Sociedad su objeto:

Desiendo, pues conciliar estos extremos, mi-
visto es, que la Sociedad decidare, que el Au-
tor de la presente memoria, no ha llenado
todas las puestas del programa; pero que en
atención al Servicio particular, que ha
prestado al País, en el ramo de Agricul-
tura, se le nombre Socio de Mérito con
arreglo al Art.º 9 de los Estatutos, y que se
imprima esta memoria a costa de la
Sociedad. Todo esto, si publicado el acuer-
do el Autor tiene a bien dar su nombre.

Murcia 12 de Noviembre de 1839 =

Rafael Garcia
Espada

